

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO
DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

N° Interno: 4685406



RESOLUCIÓN EXENTA N° 67815

SANTIAGO, 18 de Junio de 2014

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta N°1408 de fecha 29 de Julio de 1988 del Ministerio del Interior, se otorgó a la extranjera doña Shuqun, ZHANG RUN: 12.096.917-K, permiso de Permanencia Definitiva en el país, el cual lleva el número 141.652; b) que, en el respectivo Certificado, emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló que la beneficiaria era de nacionalidad China Popular; c) que, se ha acreditado que la interesada actualmente es de nacionalidad Australiana; d) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de doña Shuqun, ZHANG RUN: 12.096.917-K, en el cual se deje constancia que es de nacionalidad Australiana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



Rodrigo Sandoval Ducoing
RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería
y Migración

RSD/MC/R/EAT
[130] 18/06/2014